Ciudad de México, a 4 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00914/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/427/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0581/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008657
FECHA: 09/10/2019
HORA: 11:35
RECIBIÓ: Mauricio

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10410/7547
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPM.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

547

914

ALCALDÍA DE MILPA ALTA

Milpa Alta, Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019
AMA/427/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/509.11/2019**, de fecha **13 de Septiembre del año en curso**, por el cual remite el similar **MDPPOSA/CSP/0581/2019,** de este mismo año, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se requiere se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta relacionada con los puntos de acuerdo que se hicieron llegar.

Mediante este escrito, me permito remitir la respuesta que genera la Unidad Administrativa correspondiente:

Al respecto informo que se exhortó tanto al Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía, como a la Coordinación de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus funciones, soliciten el cumplimiento de la normatividad, así como se informe a la población sobre la importancia de contar con sistema de alertamiento que garantice el funcionamiento óptimo de los mismos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA.

C.C.P. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana de la SGCDMX.
Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión permanente de la CCDMX.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
04 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 12:10